



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 38^o período de sesiones
(27 de febrero a 2 de marzo de 2007)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales 2007

Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2007
Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 38° período de sesiones
(27 de febrero a 2 de marzo de 2007)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2007

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

I.	Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	2
A.	Proyecto de decisión para la aprobación por el Consejo	2
B.	Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	6
	38/101. Examen del programa: estadísticas de educación	6
	38/102. Censos de población y vivienda	7
	38/103. Medición de la discapacidad	7
	38/104. Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones	8
	38/105. Estadísticas agrícolas	9
	38/106. Cuentas nacionales	10
	38/107. Contabilidad ambiental	11
	38/108. Clasificaciones económicas y sociales internacionales	12
	38/109. Asuntos de gestión de las oficinas nacionales de estadística: acceso a microdatos	13
	38/110. Indicadores de desarrollo	14
	38/111. Fomento de la capacidad estadística	14
	38/112. Programa de Comparación Internacional	15
	38/113. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)	16
	38/114. Programa de trabajo multianual de la Comisión para 2007-2010	16
	38/115. Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 38° período de sesiones	17
II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	18
A.	Examen del programa: estadísticas de educación	18
B.	Censos de población y vivienda	18
C.	Medición de la discapacidad	19
D.	Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones	20
E.	Estadísticas agrícolas	20
F.	Cuentas nacionales	21

G.	Estadísticas económicas integradas	22
H.	Contabilidad ambiental.	22
I.	Clasificaciones económicas y sociales internacionales	23
J.	Asuntos de gestión de las oficinas nacionales de estadística: acceso a microdatos.	24
K.	Indicadores de desarrollo	24
L.	Fomento de la capacidad estadística	25
M.	Programa de Comparación Internacional	26
III.	Temas de información	27
A.	Estadísticas de migración	27
B.	Estadísticas de salud	27
C.	Estadísticas industriales	27
D.	Estadísticas del comercio de distribución	28
E.	Estadísticas de energía	28
F.	Estadísticas de finanzas	28
G.	Estadísticas de precios	29
H.	Coordinación e integración de programas estadísticos	29
I.	Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos.	29
J.	Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social.	30
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).	31
V.	Programa provisional y fechas de celebración del 39° período de sesiones de la Comisión	32
VI.	Informe de la Comisión sobre su 38° período de sesiones	33
VII.	Organización del período de sesiones	34
A.	Apertura y duración del período de sesiones	34
B.	Asistencia	34
C.	Elección de la Mesa	34
D.	Programa y organización de los trabajos.	34
E.	Documentación	35
Anexo		
	Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 38° período de sesiones	37

Resumen

El 38º período de sesiones de la Comisión de Estadística coincidió con el sexagésimo aniversario de la Comisión. En su discurso de apertura, el Presidente recién elegido subrayó la sólida dirección profesional que había impartido la Comisión para la constitución del sistema mundial de estadísticas en los últimos 60 años. Los miembros de la Comisión expresaron unánimemente en sus declaraciones que compartían esa opinión y destacaron como logros fundamentales de la Comisión, el establecimiento de un conjunto de normas y orientaciones estadísticas mundiales, y una cultura de estrecha cooperación internacional en ese ámbito, sobre la base de una ética profesional compartida por los jefes de las oficinas nacionales de estadística. Se mencionaron ejemplos concretos de la forma en que la labor de la Comisión había ayudado a los países a establecer sistemas nacionales de estadística, en particular en el contexto de la descolonización, la transición a la economía de mercado y en situaciones posteriores a conflictos. Se hizo hincapié reiteradas veces en la importante función que desempeña la Comisión como foro para el intercambio de experiencia práctica en la elaboración de estadísticas nacionales. Los miembros de la Comisión también reconocieron el apoyo prestado por la División de Estadística de las Naciones Unidas y expresaron su agradecimiento a la División por haber organizado varios actos especiales de conmemoración. Se subrayó que el fortalecimiento de la autonomía e independencia de las estadísticas oficiales a nivel nacional y el mantenimiento de la orientación técnica de la labor de la Comisión a nivel mundial eran condiciones fundamentales para el éxito del pasado y del futuro.

Dado que una tarea primordial de la Comisión es lograr, mediante el establecimiento de normas conceptuales y metodológicas, que la información estadística sea comparable a nivel internacional, la Comisión había proseguido con su labor técnica en ese ámbito con la adopción de dos normas estadísticas: a) la segunda revisión de los Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda; y b) el Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos. También había seguido celebrando debates técnicos sobre las cuentas nacionales, con miras a la elaboración de normas revisadas en esa esfera. La Comisión también había examinado las actividades que se estaban realizando en los ámbitos de las estadísticas de la educación y las estadísticas agrícolas, la medición de la discapacidad, las estadísticas de la tecnología de la información y de las comunicaciones, las clasificaciones económicas y sociales internacionales, la gestión de los sistemas nacionales de estadísticas y el Programa de Comparación Internacional, y había proporcionado orientación para la labor futura en esos ámbitos.

La Comisión reconoció la necesidad de seguir perfeccionando las estadísticas indispensables para hacer un seguimiento de los avances hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los jefes de las oficinas nacionales de estadística volvieron a subrayar la importancia del fomento de la capacidad estadística y pidieron que todos los interesados, en particular las organizaciones internacionales, prestaran la debida atención a la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social, relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística. La Comisión reconoció la importancia de la coordinación entre los donantes y la necesidad de seguir fortaleciéndola.

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para la aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 38º período de sesiones y programa provisional y fechas del 39º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 38º período de sesiones;
- b) Decide que el 39º período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 26 al 29 de febrero de 2008;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 39º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional del 39º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Examen del programa: estadísticas de empleo.

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas sobre asentamientos humanos;

Documentación

Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

- b) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;

Documentación

Informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración

- c) Estadísticas de salud;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud

- d) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Estadísticas de educación;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- f) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas.

Documentación

Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

5. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales

- b) Mesa redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas;

Documentación

Informe de la mesa redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas

- c) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías

- d) Estadísticas del comercio internacional de servicios;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios

- e) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe del Grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de servicios

- f) Estadísticas del turismo;

Documentación

Informe conjunto del Secretario General y la Organización Mundial del Turismo

- g) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- h) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios

- i) Estadísticas sobre ciencia y tecnología;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- j) Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado;

Documentación

Informe del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado

- k) Estadísticas económicas integradas;

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

- l) Indicadores económicos a corto plazo;

Documentación

Informe del Secretario General

- m) Estadísticas industriales;

Documentación

Informe del Secretario General

- n) Estadísticas del comercio de distribución;

Documentación

Informe del Secretario General

- o) Estadísticas agrícolas;

Documentación

Informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas

- 6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente;

- a) Estadísticas del medio ambiente;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

- b) Contabilidad ambiental y económica;

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

- 7. Actividades no clasificadas por sector:

- a) Coordinación e integración de programas de estadística;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Estadísticas de desarrollo humano;

Documentación

Informe de la oficina encargada del informe sobre el desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- c) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Coordinación de la labor metodológica en curso;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Fomento de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Indicadores del desarrollo;

Documentación

Informe del Secretario General

- h) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- i) Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales.

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
9. Programa provisional y fechas del 40º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 40º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

10. Informe de la Comisión sobre su 39º período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones de la Comisión:

38/101

Examen del programa: estadísticas de educación

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con reconocimiento el informe de Statistics Canada sobre estadísticas de educación¹, tomó nota de las recomendaciones que figuraban en éste y pidió a Statistics Canada que proporcionara el informe completo a todos los miembros y observadores de la Comisión;

b) Acordó establecer un equipo de tareas sobre estadísticas de educación integrado por los países y organismos interesados, y pidió al Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que actuara como coordinador del equipo de tareas;

c) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO y los países y organismos interesados, elaborara un proyecto de mandato del equipo de tareas y lo

¹ Véase E/CN.3/2007/2.

presentara a la Mesa de la Comisión para su aprobación. El mandato podría incluir las siguientes tareas:

- i) Seguir examinando y analizando la experiencia acumulada de los países y diversos organismos;
- ii) Elaborar un marco conceptual para las estadísticas de educación basado en lo que existe actualmente y adecuado a las necesidades de los países desarrollados y los países en desarrollo;
- iii) Examinar el mecanismo de coordinación entre los organismos pertinentes y proponer nuevos arreglos, si fuera necesario, para evitar la duplicación de tareas y reducir la carga que impone a los países el suministro de información;
- d) Acogió con agrado la propuesta del Instituto de Estadística de la UNESCO de organizar, a la brevedad posible en 2007, una reunión de trabajo de los países y organizaciones interesados sobre estadísticas de educación a fin de brindar aportes para el plan de trabajo del equipo de tareas;
- e) Pidió al equipo de tareas que elaborara su plan de trabajo y empezara a ejecutarlo, y que le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos en 2008.

38/102

Censos de población y vivienda

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió complacida y aprobó la segunda revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda*² e instó a los países a empezar a aplicarlos;
- b) Pidió que la versión revisada de las directrices se publicara cuanto antes en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
- c) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales que aumentaran la asistencia técnica a las oficinas nacionales de estadísticas a fin de fortalecer la capacidad nacional para la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010;
- d) Expresó su reconocimiento por el apoyo que prestaban a los países para la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes.

38/103

Medición de la discapacidad

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió complacida el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad³ y expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo;

² Véase E/CN.3/2007/3.

b) Reconoció los avances realizados en la elaboración de un conjunto de preguntas, para su inclusión en el cuestionario del censo, sobre la discapacidad, basadas en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud;

c) Aprobó el plan de trabajo para 2007 que figura en los párrafos 11 y 12 del informe, en particular en lo relativo a:

i) La finalización del análisis de los datos de las pruebas y la lista breve de preguntas para los censos de población;

ii) La inclusión en el cuestionario de preguntas sobre las funciones motoras del tronco;

iii) El suministro de un conjunto completo de preguntas para su uso en las encuestas por muestreo;

d) Instó al Grupo de Washington a que, como parte de sus actividades de seguimiento, ayudara a los países a utilizar las preguntas recomendadas para medir la discapacidad mediante censos y encuestas;

e) Pidió al Grupo de Washington que colaborara con la Organización Mundial de la Salud, en el marco de la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud y con la iniciativa de Budapest sobre la elaboración de un sistema de medición del estado de salud para mejorar la coordinación y evitar la duplicación de recursos.

38/104

Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones

La Comisión de Estadística:

a) Aprobó la lista de indicadores básicos de tecnologías de la información y las comunicaciones que figura en el anexo II del informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo⁴;

b) Felicitó a la Asociación por su labor y reconoció el liderazgo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuya iniciativa había llevado al establecimiento de la Asociación, que se había convertido en un ejemplo de cooperación provechosa entre organizaciones internacionales;

c) Instó a los países a usar la lista de indicadores básicos en sus programas de reunión de información;

d) Reconoció que el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones evolucionaban rápidamente e instó a la Asociación a seguir trabajando para mejorar y actualizar la lista de indicadores, especialmente con respecto a la medición del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación y la administración pública, la contribución de esas

³ Véase E/CN.3/2007/4.

⁴ Véase E/CN.3/2007/5.

tecnologías al crecimiento económico y al desarrollo social, y los obstáculos que dificultaban su utilización;

e) Instó a la Asociación a ayudar a los países en sus esfuerzos por aumentar la capacidad de reunir datos para los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

38/105

Estadísticas agrícolas

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota con reconocimiento del informe sobre estadísticas agrícolas⁵ y de las recomendaciones presentados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;

b) Encomió la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre las bases de datos FAOSTAT, CountrySTAT y RegionSTAT e instó a la Organización a seguir mejorando esas bases de datos, en particular en relación con los metadatos, la transparencia de las fuentes de datos y la coordinación con entidades regionales que ya reúnen datos en ese ámbito;

c) Apoyó las medidas para encontrar formas de coordinar las diversas actividades censuales nacionales, incluidos los censos agrícolas y de población, para lograr mayor sinergia, entre esas actividades estadísticas importantes, así como mayor eficiencia y valor agregado;

d) Apoyó la opinión de que era necesario que las estadísticas agrícolas se integren mejor en otros ámbitos estadísticos, en particular las estadísticas económicas y del medio ambiente, de manera que se consideraran en particular los resultados;

e) Aplaudió las gestiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para mantener informadas a las oficinas nacionales de estadística y por que éstas participaran en la compilación de estadísticas agrícolas;

f) Expresó su reconocimiento por la asistencia técnica sobre estadísticas agrícolas que proporcionaba la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a los países e instó a la Organización a seguir prestando esta asistencia;

g) Apoyó el establecimiento de un grupo de ciudad sobre estadísticas del desarrollo rural e ingresos de los hogares agrícolas y acogió con agrado la propuesta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de ser el anfitrión de la primera reunión en Wye;

h) Coincidió con la evaluación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre el mecanismo de consultas sobre estadísticas agrícolas y sobre la conveniencia de reemplazar el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre estadísticas agrícolas por el Grupo consultivo internacional sobre estadísticas agrícolas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

⁵ Véase E/CN.3/2007/6.

38/106 Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Felicitó al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales por haber terminado de elaborar en forma transparente las recomendaciones sobre las 44 cuestiones que se determinó que había que considerar en la actualización del *Sistema de Cuentas Nacional de 1993* y por haber logrado la participación de la comunidad mundial de estadísticas y de conformidad con el calendario acordado;

b) Aprobó el conjunto de recomendaciones sobre la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* que el Grupo de Trabajo entre secretarías presentó a la Comisión y que figuraban en el documento de antecedentes titulado “The full set of consolidated recommendations” (Conjunto completo de recomendaciones consolidadas), con observaciones adicionales sobre cinco cuestiones consignadas en las secciones III.C y III.D del informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales⁶ y en el documento de antecedentes en que figuraba el suplemento;

c) Hizo hincapié en la necesidad de establecer directrices sobre cuándo consignar los derechos de pensión en las cuentas básicas, de realizar más investigaciones sobre la valorización de la investigación y el desarrollo como formación de capital, de proporcionar directrices que tuvieran en cuenta los efectos del tratamiento de los productos para la elaboración en el análisis insumo-producto y el registro del comercio internacional, y de perfeccionar las directrices sobre la medición integrada del sector no estructurado en las cuentas nacionales;

d) Reiteró su solicitud al Grupo de Trabajo entre secretarías de que le presentara en 2008 una estrategia para la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales*, basada en consultas regionales celebradas en 2007, habida cuenta de las perspectivas de los usuarios y los distintos niveles de aplicación del Sistema en los países;

e) Tomó nota de que en la actualización se mantenía el marco del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* y, por tanto, instó a los países a seguir aplicando ese Sistema;

f) Pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que tomara medidas en respuesta a las preocupaciones expresadas por la Comisión respecto del suministro de apoyo a los países para establecer una estrategia de reunión de datos básicos para la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales*, la integración del sector no estructurado en las cuentas nacionales y la formación de capacidad para aplicar la estrategia y las recomendaciones;

g) Subrayó la importancia de preparar textos y manuales de orientación para la aplicación y de contribuir al fomento de capacidad mediante capacitación y asistencia técnica;

h) Tomó nota de la propuesta del Grupo de Trabajo entre secretarías de presentar el proyecto de actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* a

⁶ Véase E/CN.3/2007/7.

la Comisión en dos volúmenes, en 2008 el primero, consistente en varios capítulos que constituyen el marco del Sistema en cuanto al uso contable, las cuentas y la integración de las cuentas, y las recomendaciones adoptadas sobre los 44 temas; y en 2009 el segundo, con las interpretaciones de las cuentas y ampliaciones, como las cuentas satélite;

i) Pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que siguiera informando a la Comisión de los avances en la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales* por los países, en particular en cuanto al alcance, la cobertura y la calidad;

j) Apoyó la constitución de un grupo de alto nivel para examinar las repercusiones a largo plazo del *Sistema de Cuentas Nacionales* y las posibles modificaciones futuras, a la luz de los rápidos cambios de la economía mundial, la necesidad de equilibrar las necesidades de los usuarios, la teoría y la capacidad de reunir datos primarios, la elección entre transacciones imputadas y observables, y la función de las cuentas satélite en relación con las cuentas básicas; y pidió al Grupo de Trabajo entre secretarías que estableciera el grupo de alto nivel que asegurara que hubiera en éste una amplia representación de países.

38/107

Contabilidad ambiental

La Comisión de Estadística:

a) Encomió la labor del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica⁷ y subrayó la importancia de la labor del Comité, gracias a la cual el *Manual de contabilidad nacional: contabilidad ambiental y económica integrada, 2003*, se elevó al nivel de norma estadística internacional, sobre la base de una lista acordada de cuestiones y teniendo en cuenta la coherencia con la revisión del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* y otras normas macroeconómicas revisadas;

b) Aprobó la parte I del Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos como norma estadística internacional provisional en reconocimiento de la considerable demanda de la comunidad de usuarios e instó a que se aplicara en los países;

c) Pidió que el Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos fuera evaluado nuevamente cuando se presentara a la Comisión la versión revisada del *Manual de contabilidad nacional: contabilidad ambiental y económica integrada* para su aprobación como norma estadística internacional;

d) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que elaborara y le presentara en su próximo período de sesiones una estrategia de aplicación del Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos, teniendo en cuenta que el desarrollo de las estadísticas del medio ambiente y la contabilidad ambiental y económica no ha llegado a la misma etapa en los distintos países;

e) Instó a los países y organismos internacionales a asignar recursos suficientes en sus programas de trabajo para la revisión del *Manual de contabilidad nacional: contabilidad ambiental y económica integrada*, dada la importancia de esa revisión;

⁷ Véase E/CN.3/2007/9.

f) Pidió al Comité de Expertos que elaborara un marco de gestión de proyectos para la revisión del *Manual de contabilidad nacional: contabilidad ambiental y económica integrada* y que se lo presentara en su próximo período de sesiones, y que informara de la marcha de los trabajos;

g) Instó al Comité de Expertos a mantener, en el marco de su mandato, la coordinación con los grupos de ciudad y otros grupos de expertos que se ocupan de la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas;

h) Instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas y al Comité de Expertos a seguir organizando conferencias de usuarios y productores, a fin de seguir avanzando sobre la base del éxito de la Conferencia de usuarios y productores sobre contabilidad de los recursos hídricos para la gestión integrada de los recursos hídricos;

i) Tomó nota de los resultados de la fase I de la evaluación mundial de las estadísticas del medio ambiente y la contabilidad ambiental y económica, confirmó su aplicación para evaluar el alcance de la aplicación actual y futura del *Manual de contabilidad nacional: contabilidad ambiental y económica integrada* en los países y acogió complacida la fase II de la evaluación mundial en 2007, centrada en temas concretos determinados por los países que participaron en la fase I.

38/108

Clasificaciones económicas y sociales internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Apoyó el proceso de aplicación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de los Productos descrito en el informe del Secretario General⁸, en especial en lo relativo a la elaboración de guías del usuario y cuadros de correspondencia, y la prestación de asistencia técnica a los países;

b) Pidió que se revisara el calendario previsto en el párrafo 25 del informe y reconoció al mismo tiempo la necesidad de flexibilidad y el deseo de adelantar las fechas sugeridas para la aplicación;

c) Pidió que se publicaran cuanto antes los cuadros de correspondencia entre las clasificaciones revisadas y las versiones anteriores;

d) Instó a los países a compartir sus experiencias respecto de la aplicación de las clasificaciones revisadas y observó que la India y el Japón habían expresado interés en ayudar a otros países a aplicar las clasificaciones revisadas, e instó a otros países a ofrecer asistencia;

e) Aceptó el proyecto de estructura de la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones presentado en el documento de antecedentes como una norma adecuada para estadísticas internacionalmente comparables;

f) Señaló que los proyectos de definición de las categorías propuestas de la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones que se necesitaban para el examen de la estructura de la Clasificación en la reunión tripartita que se celebraría

⁸ Véase E/CN.3/2007/10.

a fines de 2007 y las versiones de la Clasificación en los distintos idiomas eran requisitos importantes para la aplicación de la Clasificación;

g) Tomó nota de las próximas medidas que habían de adoptarse en el proceso oficial para la aprobación de la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones;

h) Pidió a la Oficina Internacional del Trabajo que le presentara un informe en 2008.

38/109

Asuntos de gestión de las oficinas nacionales de estadística: acceso a microdatos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió agradecida el informe presentado por la Oficina de Estadística de Australia⁹ en que se establecían los principios y las directrices para la gestión del secreto estadístico y el acceso a los microdatos;

b) Aprobó el conjunto de principios y directrices propuesto y destacó la extrema importancia de asegurar la confidencialidad y mantener la confianza pública;

c) Reconoció la necesidad de que las oficinas nacionales de estadísticas encontraran el debido equilibrio entre la importancia del acceso a microdatos para el análisis estadístico y la protección de la confidencialidad, y reconoció también la necesidad de capacitación específica al respecto;

d) Reconoció que el éxito en la gestión del secreto estadístico y el acceso a los microdatos dependía del tamaño de la población de un país, del nivel de desarrollo del sistema estadístico, de la existencia de disposiciones jurídicas que protegieran la privacidad y regularan el acceso a la información y de si eso resultaba culturalmente aceptable de manera que no hubiera repercusiones negativas en cuanto a la cooperación para la reunión de datos estadísticos;

e) Observando que varios organismos internacionales y otras instituciones eran depositarios de información:

i) Subrayó que los países conservaban la propiedad de los datos que comunicaban y el control del acceso a estos;

ii) Destacó la necesidad de una mayor transparencia en las políticas aplicables a la divulgación de datos por los depositarios, e

iii) Instó a la realización de consultas adecuadas entre los países y los depositarios sobre la concesión de acceso a los datos;

f) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que reuniera y pusiera a disposición de los interesados información sobre prácticas óptimas respecto de la gestión del secreto estadístico y el acceso a microdatos, y que prestara asistencia para la formación de capacidad sobre prácticas de acceso a microdatos y para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las oficinas nacionales de estadística para realizar sus propias investigaciones y, cuando correspondiera, en colaboración con la comunidad investigadora.

⁹ Véase E/CN.3/2007/12.

38/110

Indicadores de desarrollo

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con agrado la labor realizada por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio¹⁰ y las mejoras del sitio web y la base de datos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluidas su presentación y estructura;

b) Reconoció la necesidad de seguir mejorando las estadísticas necesarias para el seguimiento de los avances hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Subrayó la necesidad de regionalizar algunas de las actividades mundiales para que los países pudieran compartir sus experiencias a nivel regional;

d) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y otros organismos internacionales que ayudaran a los países en dos ámbitos principales:

i) Dotarlos de la capacidad para adquirir los datos y las metodologías necesarios para hacer un seguimiento a nivel de país de los logros respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio; y

ii) Facilitar el establecimiento de un mecanismo coordinado de presentación de informes, a fin de que se proporcione a los usuarios y organismos internacionales un conjunto consolidado de datos;

e) Reiteró su inquietud en cuanto a la necesidad de mejorar la comunicación entre los países y los organismos internacionales y dentro de los sistemas nacionales de estadística respecto de la compilación de indicadores;

f) Instó a las organizaciones internacionales a utilizar más ampliamente los datos estadísticos nacionales y a elaborar estimaciones sólo en los casos en que no se dispusiera de datos nacionales; y pidió a los organismos internacionales que aseguraran que se consultara a los países antes de difundir cifras internacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente cuando se recurriera a la imputación de datos faltantes.

38/111

Fomento de la capacidad estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con agrado el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional¹¹ y estuvo de acuerdo con las recomendaciones sobre medidas futuras;

b) Reconoció que la coordinación entre los donantes era importante y que se debería intensificar mediante la plena utilización de los mecanismos existentes para coordinar las iniciativas de asistencia internacional;

¹⁰ Véase E/CN.3/2007/13.

¹¹ Véase E/CN.3/2007/14.

c) Pidió al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y al Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (París 21) que estudiaran si se necesitaba un mecanismo nuevo para aumentar la coordinación a fin de lograr el máximo nivel de eficacia y promover la financiación de las actividades estadísticas por los gobiernos;

d) Subrayó que las actividades de fomento de la capacidad realizadas por los organismos internacionales a nivel de los países debían estar motivadas por la demanda y no por la iniciativa de los organismos, y que toda asistencia que se prestara a los países debía tener una perspectiva de fomento de la capacidad a largo plazo para que la información necesaria se produjera en forma sostenible, y no un enfoque coyuntural especial limitado a la búsqueda de soluciones a corto plazo;

e) Pidió a todos los interesados, en particular las organizaciones internacionales, que prestaran la debida atención a la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la capacidad estadística;

f) Volvió a hacer hincapié en la necesidad urgente de ayudar a los países a establecer un mecanismo para la coordinación dentro del sistema estadístico nacional y pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que propusiera directrices para mejorar de coordinación;

g) Acogió complacida el amplio reconocimiento de la comunidad de donantes, en la Tercera Mesa Redonda Internacional de gestión para resultados de desarrollo, de la urgente necesidad de aumentar la financiación para el desarrollo de la estadística;

h) Acogió con agrado las iniciativas en curso de la División de Estadística de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y otros organismos internacionales para lograr una mayor coordinación de las actividades operacionales a nivel de países.

38/112

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por los considerables avances de la ronda actual del Programa de Comparación Internacional¹²; encomió a la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional del Banco Mundial, los coordinadores regionales y otras instituciones participantes por sus esfuerzos conjuntos al aproximarse el fin de la ronda de 2005 de comparaciones mundiales de la paridad de poder adquisitivo basadas en una metodología perfeccionada y datos de mejor calidad;

b) Acogió con agrado el alto nivel de cooperación de 144 países y de los respectivos coordinadores regionales que participaban en el proyecto;

c) Tomó nota de que los datos sobre precios para el consumo de los hogares se divulgarían en septiembre de 2007 y los resultados completos sobre el producto interno bruto, en diciembre de 2007;

¹² Véase E/CN.3/2007/15.

d) Instó al Banco Mundial a procurar que se aprovecharan al máximo los resultados mundiales fomentando activamente entre los usuarios la comprensión de esos resultados, de manera que se tuviera más presente la riqueza de los datos producidos por el proyecto y se promovieran los diversos usos de los datos del Programa de Comparación Internacional para el análisis y la formulación de políticas;

e) Tomó nota del interés en que la próxima ronda del Programa de Comparación Internacional proceda con cierta rapidez para que no se pierda la inversión en la ronda actual y para que el Programa de Comparación Internacional se armonice en la mayor medida posible con la reunión de datos para el índice de precios al consumidor;

f) Aprobó el establecimiento de un grupo de amigos de la presidencia que se encargara de evaluar el alcance y las actividades del actual Programa de Comparación Internacional y de formular una propuesta sobre la conveniencia de celebrar una nueva ronda del Programa a la luz de las enseñanzas de la evaluación, que había de informar a la Comisión en 2008;

g) Instó al Banco Mundial y a sus asociados internacionales a procurar activamente obtener la financiación necesaria para mantener la capacidad básica desarrollada en la ronda actual del Programa de Comparación Internacional.

38/113

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

La Comisión tomó nota del informe presentado oralmente por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre las actividades actuales, los planes y las prioridades de la División¹³ y aprobó los siguientes cambios en el programa de trabajo de la División para 2007:

- i) Reemplazar el boletín informativo de la División de Estadística de las Naciones Unidas con múltiples boletines sobre diferentes ámbitos sustantivos y proporcionar información más específica a los colegas de todo el mundo;
- ii) Postergar la elaboración del manual de estadísticas de los desechos hasta el ciclo de programación 2008-2009.

38/114

Programa de trabajo multianual de la Comisión para 2007-2010

La Comisión aprobó su programa de trabajo multianual para 2007-2010¹⁴, en su forma oralmente enmendada .

¹³ Véase cap. IV, párr. 3.

¹⁴ Véase A/CN.3/2007/29.

38/115 Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 38º período de sesiones

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes documentos que tuvo ante sí en su 38º período de sesiones :

Informe del Secretario General sobre estadísticas económicas integradas¹⁵.

Informe del Secretario General sobre estadísticas de migración¹⁶.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud¹⁷.

Informe del Secretario General sobre estadísticas industriales¹⁸.

Informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio de distribución¹⁹.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía²⁰.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía²¹.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas²².

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios²³.

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las actividades estadísticas²⁴.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI²⁵.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos²⁶.

Nota del Secretario General sobre decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística²⁷.

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009²⁸.

¹⁵ E/CN.3/2007/8.

¹⁶ E/CN.3/2007/16.

¹⁷ E/CN.3/2007/17.

¹⁸ E/CN.3/2007/18.

¹⁹ E/CN.3/2007/19.

²⁰ E/CN.3/2007/20.

²¹ E/CN.3/2007/21.

²² E/CN.3/2007/22.

²³ E/CN.3/2007/23.

²⁴ E/CN.3/2007/24.

²⁵ E/CN.3/2007/25.

²⁶ E/CN.3/2007/26.

²⁷ E/CN.3/2007/27.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Examen del programa: estadísticas de educación

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de Statistics Canada sobre estadísticas de educación (E/CN.3/2007/2).
2. En la primera sesión, celebrada el 27 de febrero, el representante del Canadá hizo una declaración introductoria.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Finlandia, Cuba, la Federación de Rusia, la República de Corea, el Japón, Ucrania y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Australia, Nueva Zelandia y Noruega. El observador de Palestina también hizo una declaración.
4. También en la primera sesión hicieron declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como observadores de la Comisión Europea y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
5. En la misma sesión, el Presidente, el Director de la División de Estadística y el representante del Canadá respondieron a las preguntas planteadas y el Director de la División de Estadística formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 a) del programa.
7. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del representante del Canadá, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 38/101).

B. Censos de población y vivienda

8. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2007/3).
9. En la primera sesión, celebrada el 27 de febrero, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el representante del Canadá hicieron declaraciones introductorias.
10. También en la primera sesión, hicieron declaraciones los representantes de Cuba, China, Ucrania, Hungría, la República de Corea, Jamaica y el Reino Unido, y los observadores del Perú, Egipto, Suriname, el Líbano, el Níger, Nueva Zelandia, Marruecos y Madagascar.

²⁸ E/CN.3/2007/28.

11. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para África y el observador de la Comunidad de Estados Independientes.

12. También en la primera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

13. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 b) del programa.

14. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones del representante del Reino Unido y el observador de Suriname, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 38/102).

C. Medición de la discapacidad

15. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2007/4).

16. En la segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, la representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración introductoria.

17. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, el Japón y la República Islámica del Irán, así como los observadores de Filipinas, Italia, Australia, Irlanda, Marruecos, Egipto, Argelia, el Níger, Botswana y la India. El observador de Palestina también hizo una declaración.

18. También en la segunda sesión hizo una declaración el representante de la Organización Internacional del Trabajo.

19. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

20. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 c) del programa.

21. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 38/103).

D. Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones

22. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (E/CN.3/2007/5).

23. En la segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, el representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo hizo una declaración introductoria.

24. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Japón, Finlandia, Cuba, el Canadá, la República Islámica del Irán, Colombia y la República de Corea, y los observadores de Egipto, la República Dominicana, Marruecos, España, Rwanda, Australia y la India.

25. También en la segunda sesión, hizo una declaración el representante de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

26. En la misma sesión, hicieron declaraciones los observadores de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística y la Asociación Latinoamericana de Integración.

27. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

28. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 d) del programa.

29. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes de Cuba y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 38/104).

E. Estadísticas agrícolas

30. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre estadísticas agrícolas (E/CN.3/2007/6).

31. En la segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación hizo una declaración introductoria.

32. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, el Japón, Finlandia, el Reino Unido, la Federación de Rusia, los Estados Unidos, México, Ucrania, Alemania, el Canadá, China, Cuba y Mauritania, y los observadores de Filipinas, Rwanda, Australia, Turquía, Brasil, Marruecos, Italia, Uganda, Mongolia, Malawi, la India, Kazajstán y el Perú. El observador de Palestina también hizo una declaración.

33. También en la segunda sesión, hicieron declaraciones los observadores de la Comisión Europea y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

34. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

35. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 e) del programa.

36. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 38/105).

F. Cuentas nacionales

37. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones segunda, tercera y séptima, celebradas los días 27 y 28 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2007/7).

38. En la segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, el Jefe de la Sección de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el representante del Fondo Monetario Internacional hicieron declaraciones introductorias.

39. En la misma sesión, hizo una declaración el representante del Canadá.

40. En la tercera sesión, celebrada el 28 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Sudáfrica, la Federación de Rusia, Cuba, Alemania, China, los Países Bajos, Ucrania, el Reino Unido, el Japón, Francia, Jamaica y Mauritania, y los observadores del Camerún, Santa Lucía, Filipinas, Dinamarca, Noruega, el Iraq, Australia, el Brasil, Ghana, Eslovenia, la India, Suiza, el Pakistán y Nueva Zelandia. El observador de Palestina también hizo una declaración.

41. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, y los observadores del Banco Central Europeo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

42. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

43. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 f) del programa.

44. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes de Alemania, los Estados Unidos y Finlandia, así como de los observadores de Marruecos y el Iraq, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 38/106).

G. Estadísticas económicas integradas

45. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2007/8).

46. En la tercera sesión, celebrada el 28 de febrero, el Jefe de la División de Estadísticas Económicas de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

47. En su tercera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2007/8) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

H. Contabilidad ambiental

48. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica (E/CN.3/2007/9).

49. En la tercera sesión, celebrada el 28 de febrero, el Jefe de la División de Estadísticas Económicas de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y el representante de Alemania hicieron declaraciones introductorias.

50. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de China, Finlandia, el Canadá, Cuba, el Reino Unido, Ucrania y los Estados Unidos de América, y los observadores de Australia, Marruecos, Italia, Noruega y Côte d'Ivoire.

51. En la cuarta sesión, hicieron declaraciones el representante de Alemania y el observador del Níger. El observador de Palestina también hizo una declaración.

52. En la misma sesión, también hicieron declaraciones los observadores de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y de la Comisión Europea.

53. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

54. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 h) del programa.

55. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 38/107).

I. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

56. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2007/10) y la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (E/CN.3/2007/11).

57. En la cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión escuchó una declaración introductoria del Jefe de la División de Estadísticas Económicas de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, que presentó el documento E/CN.3/2007/10.

58. Hicieron declaraciones los representantes del Japón, Hungría, la República de Corea y Cuba, y los observadores de Nueva Zelanda y la India.

59. También en la cuarta sesión, hizo una declaración el observador de la Comisión Europea.

60. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas resumió las deliberaciones.

61. También en la cuarta sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria del representante de la Organización Internacional del Trabajo, que presentó el documento E/CN.3/2007/11.

62. En la misma sesión, el observador de Australia hizo una declaración.

63. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

64. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 i) del programa.

65. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del observador de Australia, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 37/108).

J. Asuntos de gestión de las oficinas nacionales de estadística: acceso a microdatos

66. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre los principios y las directrices para la gestión del secreto estadístico y el acceso a los microdatos (E/CN.3/2007/12).

67. En la cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero, el observador de Australia hizo una declaración introductoria.

68. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Sudáfrica, Cuba, Colombia, el Japón, el Reino Unido, Mauritania y los Estados Unidos de América, y los observadores de Suriname, Dinamarca, Suecia, Australia, el Ecuador, Chile, la India, Uganda, Barbados, Costa Rica, el Camerún y Egipto. El observador de Palestina también hizo una declaración.

69. También en la cuarta sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Comisión Económica para Europa y el observador del Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos.

70. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

71. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 j) del programa.

72. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los observadores de Suriname y Nueva Zelandia, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 38/109).

K. Indicadores de desarrollo

73. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1° y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio (E/CN.3/2007/13).

74. En la cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero, el Jefe de la Sección de Desarrollo y Análisis Estadístico de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

75. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Cuba, Ucrania y Alemania, y el observador del Pakistán en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

76. En la quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, hicieron declaraciones el representante de la República Islámica del Irán y los observadores de Filipinas, el Níger, el Brasil, Egipto, el Camerún e Italia.

77. En la misma sesión, el Presidente hizo una declaración.

78. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas resumió las deliberaciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

79. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 k) del programa.

80. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes del Canadá y Cuba, de los observadores del Níger y el Brasil y del representante de la Comisión Económica para Europa, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 38/110).

L. Fomento de la capacidad estadística

81. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1° y 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional (E/CN.3/2007/14).

82. En la quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, el Jefe de la Sección de Desarrollo y Análisis Estadístico de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

83. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, la República Islámica del Irán, China, el Reino Unido, Mauritania y la Federación de Rusia, así como los observadores del Camerún, Marruecos, Suriname, Tailandia, Australia, Uganda, Suecia, Viet Nam, Zimbabwe, Guyana, Senegal, Nepal, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Jordania.

84. También en la quinta sesión, hicieron declaraciones los representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y los observadores de la Comisión Europea, el Banco Asiático de Desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana.

85. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas resumió las deliberaciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

86. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 l) del programa.

87. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y Cuba y del observador de Suriname, así como de los representantes de la Comisión Económica para Europa y de la Organización Internacional del Trabajo y del observador de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 38/111).

M. Programa de Comparación Internacional

88. La Comisión examinó el tema 3 m) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2007/15).

89. En la cuarta sesión, celebrada el 1° de marzo, el representante del Banco Mundial hizo una declaración introductoria.

90. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Japón, la Federación de Rusia, el Reino Unido y el Canadá, y los observadores de Australia, la India, el Níger, Mongolia y Ghana.

91. También en la cuarta sesión, hicieron declaraciones los observadores del Banco Africano de Desarrollo y del Banco Asiático de Desarrollo.

92. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas resumió las deliberaciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

93. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para la adopción de medidas por la Comisión en relación con el tema 3 m) del programa.

94. En la misma sesión, tras escuchar declaraciones de los representantes de los Estados Unidos, Cuba y el Canadá y de los observadores del Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 38/112).

Capítulo III

Temas de información

A. Estadísticas de migración

1. La Comisión examinó el tema 4 a) en su segunda sesión, celebrada el 27 de febrero de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de migración (E/CN.3/2007/16).

Medidas adoptadas por la Comisión

2. En su segunda sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas de migración (E/CN.3/2007/16) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

B. Estadísticas de salud

3. La Comisión examinó el tema 4 b) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo de 2007. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2007/17).

Medidas adoptadas por la Comisión

4. En su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2007/17) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

C. Estadísticas industriales

5. La Comisión examinó el tema 4 c) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas industriales (E/CN.3/2007/18).

6. En la quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, el representante del Japón formuló una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

7. En su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas industriales (E/CN.3/2007/18) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

D. Estadísticas del comercio de distribución

8. La Comisión examinó el tema 4 d) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1º de marzo de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio de distribución (E/CN.3/2007/19).

Medidas adoptadas por la Comisión

9. En su quinta sesión, celebrada el 1º de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio de distribución (E/CN.3/2007/19) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

E. Estadísticas de energía

10. La Comisión examinó el tema 4 e) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1º de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2007/20) y la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2007/21).

Medidas adoptadas por la Comisión

11. En su quinta sesión, celebrada el 1º de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2007/20) y de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2007/21) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

F. Estadísticas de finanzas

12. La Comisión examinó el tema 4 f) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1º de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas (E/CN.3/2007/22).

Medidas adoptadas por la Comisión

13. En su quinta sesión, celebrada el 1º de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas (E/CN.3/2007/22) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

G. Estadísticas de precios

14. La Comisión examinó el tema 4 g) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo de 2007. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2007/23).

15. En la quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, hicieron declaraciones los observadores de Santa Lucía y Suriname.

Medidas adoptadas por la Comisión

16. En su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2007/23) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

H. Coordinación e integración de programas estadísticos

17. La Comisión examinó el tema 4 h) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo de 2007. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las actividades estadísticas (E/CN.3/2007/24*) y la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (E/CN.3/2007/25).

18. En la quinta sesión, hicieron declaraciones el representante de Francia y el observador del Níger.

Medidas adoptadas por la Comisión

19. En su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las actividades estadísticas (E/CN.3/2007/24*) y de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (E/CN.3/2007/25) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

I. Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos

20. La Comisión examinó el tema 4 i) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo de 2007. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe sobre normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos (E/CN.3/2007/26).

Medidas adoptadas por la Comisión

21. En su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe sobre normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos (E/CN.3/2007/26) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

J. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social

22. La Comisión examinó el tema 4 j) del programa en su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2007/27).

Medidas adoptadas por la Comisión

23. En su quinta sesión, celebrada el 1° de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2007/27) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí la nota de la Secretaría en que figuraba el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009 (E/CN.3/2007/28).
2. En la sexta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas presentó un informe oral sobre las actividades actuales y los planes y prioridades de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

3. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas (véase párr. 2, *supra*) y aprobó las revisiones introducidas por el Director en el programa de trabajo de la División para 2007 (véase cap. I, secc. B, decisión 38/113). La Comisión también tomó nota de la nota de la Secretaría en que figuraba el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009 (E/CN.3/2007/28) (véase cap. I, secc. B, decisión 38/115).

Capítulo V

Programa provisional y fechas de celebración del 39º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo de 2007. Tuvo ante sí el documento en que figuraba el programa provisional y las fechas para la celebración del 39º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2007/L.2) y una nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2007-2010 (E/CN.3/2007/29), que fue presentado y revisado oralmente por el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Estadística de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
2. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania y el Canadá y el observador de Suiza, a las que respondió el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

3. En la sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión aprobó el programa provisional de su 39º período de sesiones, en su forma enmendada oralmente, y pidió a la Mesa que lo agilizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar el programa provisional, en su forma enmendada oralmente, al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase cap. I, secc. A).
4. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su 39º período de sesiones se celebrara del 26 al 29 de febrero de 2008 (véase cap. I, secc. A).
5. También en la sexta sesión, celebrada el 2 de marzo de 2007, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo multianual para 2007-2010, en su forma enmendada oralmente (véase cap. I, secc. B, decisión 38/114).

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 38º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo de 2007.
2. En la sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 38º período de sesiones (E/CN.3/2007/L.3), junto con un texto oficioso de decisiones.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, el Reino Unido, Cuba, Alemania, los Estados Unidos y Finlandia, y los observadores de Suriname, Marruecos, el Iraq, Australia, Nueva Zelandia, el Níger, el Brasil y la India.
4. También en la sexta sesión, hicieron declaraciones los representantes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, así como de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa. También hizo una declaración el observador de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.
5. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística respondió a las cuestiones que se habían planteado.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. En la sexta sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe, incluidos los proyectos de decisión contenidos en éste, en su forma enmendada oralmente, y encomendó al Relator la preparación del texto definitivo.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 38° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta).

2. En la primera sesión, celebrada el 27 de febrero, el Presidente formuló una declaración de apertura en observancia del sexagésimo aniversario de la Comisión. En la misma sesión, hicieron también declaraciones los representantes de Finlandia, China, Sudáfrica, Hungría, Jamaica, Alemania y el Canadá.

B. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2007/INF/1 figura la lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión eligió por aclamación los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Gilberto Calvillo Vives (México)

Vicepresidentes:

Heli Jeskanen-Sundström (Finlandia)

Pali Lehohla (Sudáfrica)

Xie Fuzhan (China)

Relator:

Peter Pukli (Hungría)

D. Programa y organización de los trabajos

5. En la primera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión aprobó su programa provisional, contenido en el documento E/CN.3/2007/1. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Examen del programa: estadísticas de educación;

- b) Censos de población y vivienda;
 - c) Medición de la discapacidad;
 - d) Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones;
 - e) Estadísticas agrícolas;
 - f) Cuentas nacionales;
 - g) Estadísticas económicas integradas;
 - h) Contabilidad ambiental;
 - i) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - j) Asuntos de gestión de las oficinas nacionales de estadística: acceso a microdatos;
 - k) Indicadores del desarrollo;
 - l) Fomento de la capacidad estadística;
 - m) Programa de Comparación Internacional.
4. Temas de información:
- a) Estadísticas de migración;
 - b) Estadísticas de salud;
 - c) Estadísticas industriales;
 - d) Estadísticas del comercio de distribución;
 - e) Estadísticas de energía;
 - f) Estadísticas de finanzas;
 - g) Estadísticas de precios;
 - h) Coordinación e integración de programas de estadísticas;
 - i) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
 - j) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 39° período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 38° período de sesiones.
6. También en la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el documento E/CN.3/2007/L.1, en su forma enmendada oralmente.
7. También en la primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a que participaran en su 38° período de sesiones en calidad de

observadores: el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, el Banco Central Europeo, el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana y el Centro de capacitación e investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos.

E. Documentación

8. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 38º período de sesiones figuran en el anexo del presente informe.

Anexo

Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 38° período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2007/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.3/2007/2	3 a)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de Statistics Canada sobre estadísticas de educación
E/CN.3/2007/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda
E/CN.3/2007/4	3 c)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad
E/CN.3/2007/5	3 d)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
E/CN.3/2007/6	3 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre estadísticas agrícolas
E/CN.3/2007/7	3 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales
E/CN.3/2007/8	3 g)	Informe del Secretario General sobre estadísticas económicas integradas
E/CN.3/2007/9	3 h)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad ambiental y económica
E/CN.3/2007/10	3 i)	Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales
E/CN.3/2007/11	3 i)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
E/CN.3/2007/12	3 j)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre los principios y las directrices para la gestión del secreto estadístico y el acceso a los microdatos
E/CN.3/2007/13	3 k)	Informe del Secretario General sobre indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio
E/CN.3/2007/14	3 l)	Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional
E/CN.3/2007/15	3 m)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional
E/CN.3/2007/16	4 a)	Informe del Secretario General sobre estadísticas de migración

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2007/17	4 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud
E/CN.3/2007/18	4 c)	Informe del Secretario General sobre estadísticas industriales
E/CN.3/2007/19	4 d)	Informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio de distribución
E/CN.3/2007/20	4 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía
E/CN.3/2007/21	4 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía
E/CN.3/2007/22	4 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Equipo de tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas
E/CN.3/2007/23	4 g)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios
E/CN.3/2007/24*	4 h)	Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las actividades estadísticas
E/CN.3/2007/25	4 h)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI)
E/CN.3/2007/26	4 i)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos
E/CN.3/2007/27	4 j)	Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística
E/CN.3/2007/28	5	Nota de la Secretaría en que figura el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009
E/CN.3/2007/29	6	Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2007-2010
E/CN.3/2007/L.1	2	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.3/2007/L.2	6	Programa provisional y fechas del 39º período de sesiones de la Comisión
E/CN.3/2007/L.3	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 38º período de sesiones

